

ACTA DE SESIÓN N° 52
CONSEJO DE TECNOLOGÍA
09-03-2018

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 09 de marzo de 2018, se desarrolló la sesión N° 52, del Consejo de Tecnología, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al desarrollo de la presente sesión, la coordinación académica de la Agencia, envió a los integrantes del consejo convocados, los antecedentes proporcionados por las carreras sometidas a análisis, así como los proporcionados por los pares evaluadores que visitaron en terreno dichas carreras. En este sentido, los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos del Programa
- Informe del Comité de Pares Evaluadores del Programa sometido a análisis
- Documento con las observaciones o réplica del Programa al informe del comité de pares.

En coherencia, los temas tratados durante la sesión N° 52 del Consejo de Tecnología, fueron los siguientes:

1. Acreditación del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de Acreditación **del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Adolfo Ibáñez**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación del Programa, Guías de Formulario del Programa, set de anexos del Programa, informe del comité de pares

evaluadores que visitó el Programa y documento con las observaciones o réplica del Programa al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.




Finalizado este análisis, el Consejo de Tecnología por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar al Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Adolfo Ibáñez., por un período de nueve (9) años.

A favor de esta decisión estuvieron la totalidad seis (6) de los consejeros presentes.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora Término de Sesión: 11:30 horas.

Participaron de este consejo:

- Nestor González 
- Claudio Troncoso 
- Renzo Piazza 
- María Gabriela Montero 
- Juan Carvajal 
- Cesar Ramos 